

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

**Oficio AMB CD - 2456 20/03/2020 - 16:30 FOL- 1 AN- 1**

Bucaramanga, Marzo 19 de 2020

Señora  
**ROSA MARIA ESPINOSA CELIS**  
 Carrera 6A No 43 – 24  
 Barrio Alfonso López  
 Bucaramanga

**Referencia:** Respuesta parcial a la solicitud CR–1179, corrección de nomenclatura y solicitud de resolución para el cambio de numero predial.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, el área metropolitana de Bucaramanga, AMB, le informa que, realizando el respectivo estudio a su solicitud encontramos que la dirección del predio mencionado en el texto, identificado con No 01-05-0949-0004-000 ubicado en el municipio de Bucaramanga se identifica con nomenclatura K 6A 43 22 LO B BR ALFONZO LOPEZ, dato tomado de la base de datos catastral.

Por otra parte, se evidencia que el predio fue objeto de una mutación, desenglobe, en la cual se generó el número predial mencionado anteriormente y en el proceso, la curaduría urbana No 2 de Bucaramanga emitió el 12 de febrero del 2018 boletín de nomenclatura No 18-0079NM, donde concede nueva nomenclatura No **Carrera 6ª # 43-24, Lote B**, cuyo destino es fines notariales y de servicio público. Se evidencia además que en anotación No 003 con fecha de 30 de enero de 2019 queda registrado la actualización de la nomenclatura en el folio de matrícula.

Por todo lo anterior, funcionarios encargados del proceso de conservación catastral de la Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB se comunicarán con usted para concertar una vista al predio y corroborar la información enunciada en la solicitud, todo a vez que, como es de conocimiento público, actualmente, nos encontramos ante la contención de la pandemia COVID – 19, la cual ha obligado a autoridades nacionales, locales y a la Entidad a suspender todo tipo de actividad presencial que pueda generar la propagación del virus.

Finalmente, para atender su solicitud en cuanto al cambio del numero predial, se enviará vía correo certificado resolución IGAC No 68-001-1474-2019, emitida el 23 de octubre de 2019, en donde queda registrado el numero predial asignado a su predio.

Cordialmente,



**IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS**  
 Subdirector de Planeación e Infraestructura – Director (E)  
 Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB

Proyectó: Octavio Andrés Sandoval – Contratista AMB  
 Revisó: Silvia Villarreal – Profesional Especializado – Coordinadora Jurídica  
 Mauricio Carvajal Araujo – Asesor Dirección

Anexo: CD con resolución IGAC No 68-001-1474-2019.